



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0141**

NEUQUÉN, 19 FEB 2013

VISTO:

El Expediente OE Nº 10472-M/12 y la Orden de Pago Nº AC07810/2012, a nombre de DE LA ZERDA PEDRO por \$ 2.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por "Alquiler Club Empleados Públicos Provinciales para realizar actividades relacionadas con los XVIII Juegos Deportivos Municipales para adultos mayores";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 237 de fecha 12/11/12 de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:


Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC07810/12 a nombre de DE LA ZERDA PEDRO por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) de acuerdo a Factura tipo "C" Nº 0001-00000171 del Club de Empleado Públicos Provinciales del Neuquén por \$2.000, 00 (Pesos Dos Mil con 0/100 Ctvos), que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es Copia

Fdo. Artaza.


DR. RODOLFO ERNESTO MAETZIG
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>1914</u>
Fecha <u>01/03/2013</u>